

Cédula: 1020493175

Fecha de expedición: 02/12/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de diciembre de 2024 a las 10:41 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	JOSE ADRIAN SOTO FLOREZ		
DOCUMENTO:	C.C. 1020493175	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	18915515
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2019		

#### Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Explde Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1020493175	STRIA TTEyTTO COPACABANA	11/01/2024	ACTIVA	CONDUCIR CON LENTES	<a href="#">Ver Detalle</a>

<https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#/consultaPersona>

1/2

2/12/24, 10:41

Consulta Ciudadano - RUNT

Nro. licencia	OT Explde Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
Categorías de la licencia Nro: 1020493175					
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua		
C1	11/01/2024	11/01/2027			
B1	11/01/2024	11/01/2034			
1020493175	STRIA TTEyTTO GIRARDOTA	05/07/2019	INACTIVA		<a href="#">Ver Detalle</a>

#### Multas e infracciones

#### Información solicitudes rechazadas por SICOV

#### Información Certificados Médicos

#### Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

#### Certificados de aptitud en conducción

#### Información solicitudes

#### Información solicitudes de validación de identidad



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:44:38 AM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020493175**

Apellidos y Nombres: **SOTO FLOREZ JOSE ADRIAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin araic-



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 259090912**



PIB  
10:46:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ADRIAN SOTO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020493175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)